



Resolución N° 121/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONCURSO DE "SERVICIOS DE LIMPIEZA", CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS, TECNOLOGIAS Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 30 de octubre de 2025.-

VISTO:

El llamado a concurso para "SERVICIO DE LIMPIEZA", a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional, ID N° 469.070;

El Informe Complementario de Evaluación de Ofertas;

CONSIDERANDO:

- 1- El Informe Complementario de Evaluación de Ofertas, en atención a las observaciones realizadas en el proceso de verificación de la adjudicación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, mediante el cual se amplía y detalla el cuadro de análisis de la experiencia requerida del oferente adjudicado en el aludido proceso de contratación, conforme a lo expuesto en el mismo y a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones del llamado.
- 2- Que, subsanadas las observaciones hechas durante el proceso de verificación de la adjudicación realizado por la DNCP al Informe de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2.025 para "SERVICIOS DE LIMPIEZA", y sobre la base de lo expuesto en el Informe Complementario, la Convocante se mantiene y ratifica en la recomendación de adjudicación inicialmente realizada; y esta no altera el sentido de fondo del Informe de Evaluación al cual pasa a complementar;
- 3- Que es atribución del Decano conforme al Estatuto de la Universidad Nacional de Pilar, Art. 57 inciso g) Administrar *los fondos de la Facultad de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes;*

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, la Vice Decana de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes.

Resuelve:

Art. 1º) Aprobar el Informe Complementario de Evaluación de Ofertas, correspondiente a la adjudicación del llamado para "SERVICIOS DE LIMPIEZA" ID N° 469.070.:

Art. 2º) Encomendar a la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

Resolución N° 121/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONCURSO DE "SERVICIOS DE LIMPIEZA", CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS, TECNOLOGIAS Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 30 de octubre de 2025.-

Art. 4º) Comunicar y cumplido archivar.

Mgtr. Lucia Carolina Aceval
Secretaria

MSc. Elida Duarte Sánchez
Vice Decana